

CUDAP- EXP-UNC: 0043454/2014

CÓRDOBA, 18 SEP 2014

VISTO:

Que el Departamento Académico de Teatro solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante Gonzalo Videla, DNI 33.894.929, Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes N°87/2012 se designó al estudiante mencionado ayudante alumno *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la cátedra Realización Aplicada II del Departamento de Teatro desde el 1 de Abril de 2012 y por el término reglamentario de dos años;

Que el alumno Gonzalo Videla presenta el informe de la tarea desarrollada;

Que la profesora titular de la cátedra informa que el alumno Gonzalo Videla ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso al estudiante Gonzalo Videla, DNI 33.894.929, realizada en la cátedra "Realización Aplicada II" del Departamento de Teatro durante el período 2012-2014.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

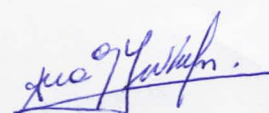
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, notificar al interesado, comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Área Económico Financiera Personal y Sueldos, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

0470

fp


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.


Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba